



Programa de Co-creación de Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DEL CURSO

Promoción de Eficiencia Energética y su Conservación(D)
課題別研修「エネルギーの高効率利用と省エネの推進(D)」
JFY 2018

No. J18-04150 / ID 1884937

Período(tentativo) en Japón: 11 de julio de 2018 ~ 25 de agosto de 2018

Esta información corresponde a uno de los cursos de Capacitación Enfocada a una Región de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA), que se implementará como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo (AOD) del Gobierno de Japón, basado en el acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” es una nueva iniciativa. La Carta de Cooperación para el Desarrollo lanzada por el Gabinete japonés en febrero del 2015, señala claramente lo siguiente: *“En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente lo apropiado a los países socios, respetando la propiedad, intenciones y características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado a la necesidad a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.”* Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como núcleo del proceso de aprendizaje mutuo.

Resumen ejecutivo de la Información General

Título	Promoción de Eficiencia Energética y su Conservación(D) (J18-04150)	
Objetivo	Elaborar propuestas para la promoción de eficiencia energética y su conservación, acopladas a las realidades del país, tomando como referencia políticas y tecnologías, prácticas del Japón, aprendidas durante el curso.	
Período	Período previo (En el país procedente):	De junio al 10 de julio 2018
	Período del curso en Japón (Tentativo)	Del 11 de julio (llegada al Japón) al 25 de agosto (salida del Japón)
Organizaciones elegibles	Entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de <u>crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético</u> . Es recomendable que la participación sea de entidades de nivel central.	
Países elegibles	ARGENTINA, ECUADOR, EL SALVADOR, CUBA, GUATEMALA, COLOMBIA, REPUBLICA DOMINICANA, PANAMÁ, PERÚ, BOLIVIA, HONDURAS, MÉXICO	
Número total de participantes	14 personas	
Calificaciones de los candidatos	(1) Calificaciones esenciales: 1) Personas nombradas oficialmente por los gobiernos de los países elegibles según los procedimientos establecidos 2) Personas que estén en la responsabilidad de crear políticas públicas (jefes o subjefes de dirección, departamento, división entre otros) en entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de <u>crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético</u> en los países elegibles. 3) Además, personas capaces de debatir sobre las políticas de eficiencia y ahorro energético a nivel central y local, con amplias perspectivas en cuanto al sistema de oferta y demanda energética. 4) Personas que tengan más de 3 años de experiencia práctica en un área relacionada con el curso 5) Personas que seguirán trabajando en entidades gubernamentales u otras entidades arriba mencionadas, posterior al programa en Japón. 6) Personas que se hayan graduado de universidades o que posean capacidad académica equivalente 7) Personas que estén física y mentalmente saludables 8) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Excel.	

	(2) Calificaciones recomendadas: 1) Personas que tengan menos de 45 años 2) Personas que posean conocimientos del idioma inglés (en un nivel que comprendan los contenidos técnicos) 3) Personas que posean antecedentes académicos en ciencias económicas (matemáticas), y que comprendan los métodos de análisis macroeconómico
Documentos necesarios para la postulación	31 de mayo 2018 (de JICA en el exterior al Centro de JICA en Japón)
Notificación de aceptación	15 de junio 2018
Centro y Persona Encargada	JICA Chugoku Internacional Center (CIC) Sr. Tomohiro SUZUKI (cictp@jica.go.jp)

I. Concepto

Antecedentes

La eficiencia y el ahorro energético significan no hacer uso irracional de la energía para lograr un determinado objetivo y mejorar la eficiencia en la utilización de la energía mediante mejoras técnicas. Esto contribuye a una revitalización de la economía, al reducir el uso de energía, aumentar la eficiencia energética en toda la economía y suministrar al mercado de productos de alta eficiencia energética. A efectos de conservar el medio ambiente global, garantizar un suministro estable de energía y aumentar ingresos al reducir el consumo de energía, la eficiencia y el ahorro energético se han convertido en un tema común que deben impulsar todos los países del mundo.

Japón es un país donde los insumos energéticos dependen de fuentes extranjeras, sin embargo, después de las dos crisis del petróleo en los 70, todos los sectores de la sociedad han venido promoviendo la eficiencia energética. De este modo, ha llegado a alcanzar hoy en día el mejor nivel de ahorro energético en el mundo. Estos conocimientos ofrecen sugerencias en aspectos técnicos e institucionales para otros países que se enfrentan a los desafíos relacionados con la eficiencia y ahorro energético .

El presente programa busca fortalecer recursos humanos capaces de planificar y promocionar políticas de eficiencia y ahorro energético en los países beneficiarios a través de la adquisición de conocimientos, técnicas y experiencias relacionadas con la eficiencia y ahorro energético que Japón tiene adquiridos, y al mismo tiempo busca compartir la importancia de las políticas públicas sobre la eficiencia y ahorro energético y los fundamentos técnicos para la planificación y promoción de la misma.

¿Para qué?

El presente programa está diseñado con el fin de ofrecer a los participantes los métodos de análisis del potencial de ahorro energético, utilizando indicadores económicos de cada país, información y conocimientos sobre las políticas del Japón en cuanto a la eficiencia y ahorro energético. De modo que los participantes elaboren propuestas de políticas públicas/promoción de eficiencia y ahorro energético en los países al final del programa.

¿Para quién?

Este programa está dirigido a entidades gubernamentales u otras entidades públicas responsables de planificar, promocionar y ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético en los países beneficiarios. Las personas elegibles deberían de poseer cargos responsables en el área de planificación y promoción de políticas públicas sobre eficiencia y ahorro energético.

¿Cómo?

Se espera que antes del comienzo del programa, los participantes tengan identificados los retos relacionados a la eficiencia y ahorro energético en sus propios países, capaces de explicar las funciones de las organizaciones a las que pertenecen y los roles que tienen ellos en dichas organizaciones.

En cuanto al programa en Japón, utilizando herramientas de análisis¹ teniendo como base el LMDI² (Logarithmic Mean Divisia Index), tratarán de mejorar la comprensión sobre el rol que cumplió la eficiencia y ahorro energético a través del análisis causal con respecto a la demanda de energía en el pasado en cada país, y al mismo tiempo, aprenderán el método de análisis del potencial de eficiencia y ahorro energético en el futuro. Además, los participantes adquirirán conocimientos técnicos y de políticas públicas necesarios en el ámbito de la promoción de la eficiencia y el ahorro energético, a través de los cursos teóricos, visitas, debates grupales, etc. Y finalmente, sintetizando los conocimientos y técnicas adquiridos en el programa, los participantes elaborarán propuestas de políticas públicas/promoción para la eficiencia y ahorro energético en sus propios países.

¹ Herramientas de análisis simplificadas, que tienen como base a LMDI, elaboradas por el Profesor Shinji Kaneko, de IDEC (Graduate School for International Development and Cooperation) Posgrado de la Universidad de Hiroshima.

² *Es un método de descomposición que utiliza LMDI (Logarithmic mean Divisia index), que es un tipo de análisis de descomposición de indicadores económicos y energéticos (Index Decomposition Analysis), que el profesor ha simplificado orientado a los cursantes. Desde el año 2012, la AIE (Agencia Internacional de Energía) lo ha adoptado, y es un método que se está convirtiendo en estándar mundial en cuanto a diferentes análisis del potencial de eficiencia y ahorro energético.

II. Descripción

1. Título (Nº código):

Promoción de Eficiencia Energética y su Conservación(D) (J18-04150)

2. Período del curso en JAPÓN:

Del 11 de julio al 25 de agosto de 2018

3. Países Elegibles (12 países) : ARGENTINA, ECUADOR, EL SALVADOR, CUBA, GUATEMALA, COLOMBIA, REPUBLICA DOMINICANA, PANAMÁ, PERÚ, BOLIVIA, HONDURAS, MÉXICO

4. Organizaciones elegibles / objetivo:

Entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético.

5. Plaza máxima: 14 personas

6. Idioma:

Español (Es posible que en ocasiones usen textos en inglés)

7. Objetivo del Curso:

Elaborar propuestas para la promoción de eficiencia energética y su conservación, acopladas a las realidades del país, tomando como referencia políticas y tecnologías, prácticas del Japón, aprendidas durante el curso.

8. Objetivo Superior:

Tiene como objetivo superior que las propuestas elaboradas coadyuven a la planificación de políticas públicas sobre eficiencia y ahorro energético en los países participantes.

9. Resultados esperados de los módulos y sus contenidos:

(1) Metas de cada módulo

Con el fin de lograr el objetivo antes mencionado, se plantean las siguientes metas por cada módulo.

Módulos	Metas del módulo
Módulo 1	En cuanto a los materiales de presentación del Reporte de trabajo y país, tener descrito el resumen del país y la institución, analizar problemas y sus causas. El informe será presentado en la sesión de presentación del informe por los participantes. Tener preparados los indicadores para analizar el potencial de eficiencia y ahorro energético del país.
Módulo 2	Comprender las políticas de eficiencia y ahorro energético en Japón, y saber explicarlos.
Módulo 3	Comprender prácticas y técnicas de eficiencia y ahorro energético, actividades de promoción, y sabérselas explicar.
Módulo 4	Analizar el potencial relacionado con la eficiencia y ahorro energético en el país y elaborar propuestas para la promoción de eficiencia y ahorro energético.

(2) Contenido del programa (provisional)

A continuación, se describirán los artículos incluidos en cada módulo junto con el estilo y contenido del programa a realizar.

(1) Período previo (en su país)	
Los participantes deberán realizar las siguientes actividades previo al traslado a Japón:	
Módulo	Contenidos
1	-Extraer los retos de la eficiencia y ahorro energético de su país o su institución, y analizar las causas. -Recopilar datos estadísticos, leyes y reglamentos de su país relacionados al uso y la promoción de la eficiencia y ahorro energético . -Elaborar y enviar el Reporte de trabajo y país (Microsoft Power Point)

(2) Período en Japón	
Módulo	Artículos
1	-Orientación del programa -Presentación del Reporte de trabajo y país -Trabajo de análisis sobre los desafíos
2	-Sobre la situación energética del mundo -Esfuerzos para la eficiencia y el ahorro energético en Japón -Ley del Uso Racional de la Energía de Japón -Esfuerzos para la eficiencia y ahorro energético a nivel municipal -Eficiencia y ahorro energético en el sector industrial, Métodos de control. Diagnósticos de la eficiencia y ahorro energético -Eficiencia y ahorro energético en el sector de transporte -Eficiencia y ahorro energético en el sector civil. Políticas de eficiencia y ahorro energético a nivel residencial -Técnicas de eficiencia y ahorro energético -Programa de subsidios para la eficiencia y ahorro energético -Energías renovables -Medidas contra el calentamiento global
3	-Introducción de las técnicas de eficiencia y ahorro energético -Presentación de técnicas de eficiencia y ahorro energético -Eficiencia y ahorro energético de las instalaciones de alumbrado -Comunidades inteligentes -Casos de eficiencia y ahorro energético (Supermercado (Mall) / Planta generadora de electricidad / Industria de acero / Industria automotriz / Sector transportista / Edificio / Bomba de calor)
4	-Metodología para la planificación de políticas públicas -Prácticas para la planificación de políticas públicas -Elaboración y presentación de propuestas de políticas públicas por parte de los participantes

※Cabe recordar que el contenido del programa puede ser modificado por algunas circunstancias de parte del organismo ejecutor.

[Puntos de consideración]

1. Orientación del curso

- Se clasificarán la eficiencia y el ahorro energético por sectores industrial, de transporte y tránsito, y civil (hogar, laboral), y se motivará una comprensión general en cuanto al uso (demanda) de energía en cada sector, se realizarán clases y visitas técnicas relacionadas con las leyes y reglamentaciones sobre la eficiencia y el ahorro energético en los sectores correspondientes en Japón.

- En cuanto a la eficiencia y ahorro energético por parte del suministrador de energía (principalmente en el sector de generación eléctrica), se tratará solamente en forma breve en el presente curso.
- Por medio de la utilización de la “herramienta de análisis de descomposición LMDI” señalado en “I. Concepto”, se analizará el potencial futuro de eficiencia y ahorro energético de cada país. Teniendo como base el resultado de dicho análisis, junto con el aprendizaje adquirido en Japón, elaborarán propuestas para la promoción de eficiencia energética y su conservación, acopladas a las realidades del país

2. Preparación previa

En cuanto al análisis mencionado en el punto 1, debido a la necesidad de los datos estadísticos que muestren las actividades económicas de cada país, es importante que realizar recolección de datos previo a la participación en el curso. Se les darán a conocer los detalles al momento de la notificación de aceptación.

III. Condiciones y Procedimientos de Aplicación

1. Expectativas de Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está diseñado principalmente para las organizaciones que pretenden abordar asuntos específicos o problemas operacionales identificados. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el curso para aquellos propósitos específicos.
- (2) Se espera que las organizaciones postulen a personas que satisfagan las condiciones para la postulación y les deleguen una misión clara y concreta para la solución de los problemas de su organización.
- (3) Como este programa está diseñado para permitir a las organizaciones descubrir soluciones concretas para sus problemas, se espera que las organizaciones junto con los participantes realicen los preparativos necesarios antes de mandar a sus funcionarios a Japón, llevando a cabo las actividades de la Etapa Preliminar descritas en la sección II-9.
- (4) También se espera que las organizaciones participantes aprovechen al máximo los resultados obtenidos en Japón por sus funcionarios, llevando a cabo las actividades de la Etapa Final en sus respectivos países descritas en la sección II-9.

2. Requisitos para candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar a candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos esenciales

- 1) Personas nombradas oficialmente por los gobiernos de los países elegibles según los procedimientos establecidos
- 2) Personas que estén en la responsabilidad de crear políticas públicas (jefes o subjefes de dirección, departamento, división entre otros) en entidades gubernamentales responsables u otras entidades públicas encargadas de crear y/o promocionar y/o ejecutar políticas de eficiencia y ahorro energético en los países elegibles
- 3) Además, personas capaces de debatir sobre las políticas de eficiencia y ahorro energético a nivel central y local, con amplias perspectivas en cuanto al sistema de oferta y demanda energética.
- 4) Personas que tienen más de 3 años de experiencia práctica en un área relacionada con el programa
- 5) Personas que seguirán trabajando en la planificación de políticas públicas de eficiencia y ahorro energético posterior al programa
- 6) Personas que se hayan graduado de universidades o que poseen la capacidad académica equivalente
- 7) Salud: El candidato debe gozar de buena salud, tanto física como mental, para participar en este programa en Japón. No se recomienda la solicitud por parte de mujeres embarazadas debido a riesgos potenciales para la salud y asuntos relacionados con la vida de la madre y el feto.
- 8) Personas capaces de realizar operaciones básicas en Microsoft Excel.

(2) Calificaciones recomendadas:

- 1) Personas que tengan menos de 45 años

- 2) Personas que posean conocimientos del idioma inglés (en un nivel que comprendan los contenidos técnicos)
- 3) Personas que posean antecedentes académicos en ciencias económicas (matemáticas), y que comprendan los métodos de análisis macroeconómico

3. Documentos necesarios para la Solicitud

(1) Formato de solicitud: El formato está disponible **en la oficina de JICA**.

(2) Fotocopia de pasaporte:

Al presentar el formato de solicitud, tiene que adjuntar copias de su pasaporte con que ingresará al Japón. De lo contrario, su fotocopia deberá remitirse tan pronto como se obtenga el pasaporte.

* La fotocopia debe incluir lo siguiente:

Nombre y apellido, Fecha de nacimiento, Nacionalidad, Sexo, Número de pasaporte, y Fecha de expiración.

(3) Reporte de trabajo y país:

Es necesario que los postulantes aceptados preparen y envíen el Reporte de trabajo y país (ver anexo) en que describirán las tareas concretas encomendadas así como informaciones sobre las políticas públicas para la eficiencia y ahorro energético así como las condiciones actuales del país de origen de los participantes.

4. Procedimientos de solicitud y selección:

(1) Presentación de los documentos necesarios para la solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) se las remitirá **al Centro Internacional de JICA encargado en Japón** a más tardar el 31 de mayo de 2018)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección. Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **15 de junio de 2018**.

5. Documento(s) que deben presentar los candidatos aceptados:

El material de presentación de reporte de trabajo y país (Microsoft PowerPoint), a presentarse a más tardar el **29 de junio de 2018**:

Se les requiere preparar dichos documentos solamente a los candidatos aceptados.

El detalle de esa tarea será notificado a los participantes aceptados con el aviso de aceptación.

6. Condiciones para la asistencia:

- (1) Observar estrictamente el calendario del programa.
- (2) No cambiar los temas del programa.
- (3) No extender el período de permanencia en Japón.
- (4) No estar acompañado por ningún miembro familiar durante el programa.
- (5) Retornar al país de origen al término del programa, de acuerdo con el calendario de viaje designado por JICA.
- (6) Abstenerse de participar en actividades políticas, o cualquier forma de empleo remunerado.
- (7) Cumplir con las leyes y ordenanzas japonesas. En caso de violación de dichas leyes y ordenanzas, a los participantes se les exigirá devolver todo o parte del desembolso por capacitación, dependiendo de la gravedad de dicha violación.
- (8) Cumplir con las normas y reglamento de hospedaje y no cambiar el hospedaje designado por JICA.

IV. Gestiones administrativas

1. Organizador:

(1)Nombre: JICA CHUGOKU

(2)Contacto: Sr. Tomohiro SUZUKI (cicttp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

(1)Universidad de Hiroshima (Escuela de Postgrado de Desarrollo y Cooperación Internacional e Instituto de Ingeniería)

(2)Sección de Eficiencia y ahorro energético de la Oficina de Economía, Comercio e Industria de la Región de Chugoku

(3)Sección de Políticas Medioambientales del Gobierno de la Prefectura de Hiroshima

3. Viaje a Japón:

(1)Pasaje aéreo: JICA sufragará el costo del viaje de ida y vuelta entre el aeropuerto internacional designado por JICA y Japón.

(2)Seguro de viaje: Su cobertura entrará en efecto desde el momento de arribo al Japón hasta la salida del mismo. Por lo tanto, este seguro no cubre durante el traslado fuera de Japón.

4. Hospedaje en Japón:

JICA gestionará el siguiente hospedaje de los participantes en Japón:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku : CIC)

Dirección: 3-3-1 Kagamiyama, Ciudad de Higashi.hiroshima city, Hiroshima

TEL: 81-82-421-6310 FAX: 81-82-420-8082

(Donde "81" es el código de país para Japón y "82" es el código de área local)

En caso de no haber vacantes en JICA Chugoku, se dispondrán alojamientos alternativos para participantes.

5. Gastos:

JICA sufragará los siguientes gastos de los participantes:

(1)Asignación para hospedaje, alimentación, gastos de estadía, vestimenta, y embarque.

(2)Gastos para tours de estudio (básicamente en la forma de boletos de trenes.)

(3)Atención médica gratuita para los participantes que se enferman tras su arribo en Japón (no se incluyen los costos relacionados con enfermedades, embarazo o tratamiento dental preexistentes).

(4)Gastos relacionados con la implementación del programa, incluyendo materiales.

Para mayores detalles, véase "III. ASIGNACIONES" del folleto para los participantes titulado "KENSU-IN GUIDE BOOK", que se distribuirá antes de su partida a Japón.

6. Inducción pre-partida:

Se llevará a cabo una orientación pre-partida en la oficina de JICA (o Embajada de Japón) en el país respectivo, para informar a los participantes los detalles de su viaje a Japón, condiciones del taller, y otros aspectos.

V. Otras informaciones

1. Computadora

Se recomienda que los participantes lleven su propia computadora laptop / notebook para preparar el Plan de Acción y la presentación, elaborar Hoja de Análisis.

2. Certificado

A los participantes que hayan cumplido exitosamente el curso de capacitación, se les otorgará un certificado por JICA.

3. Ropa (Clima)

Los participantes deben traer ropa contra el calor del verano. La temperatura máxima del mes de julio y agosto en la ciudad de Higashi-hiroshima (donde está el centro de JICA) es aproximadamente 31 a 35°C.

4. Un bolso para el viaje

Se recomienda traer un bolso de tamaño adecuado para el viaje de 6 días 5 noches (duración aproximada) puesto que se realizará un viaje para Tokio.

5. Otros artículos que se recomienda traer para venir a Japón

Se recomienda llevar los últimos datos y materiales acerca de la política de eficiencia y ahorro energético (se detallan en las líneas inferiores). Son necesarios cuando se les pidan que los muestren o en el momento de intercambiar opiniones entre participantes.

1) Datos estadísticos sobre las políticas públicas para la eficiencia y el ahorro energético y sus condiciones actuales en los países de origen de los participantes

2) Informe de estudios e investigaciones (se incluyen hasta los informes hechos por organismos de gobierno)

3) Fotografías, gráficos y diagramas útiles para explicar la situación actual

Se solicita traer también los datos digitales de reporte de trabajo y del país.

VI. ANEXO:

Reporte de trabajo y del país
(los participantes aceptados deberán elaborar la presentación en Powerpoint con base en los siguientes datos)

1. Datos personales de postulante

Nombre			País	
Contacto		TEL:	FAX:	
		E-MAIL:		
Nombre de la universidad de la que se graduó				
Especialidad universitaria				
Organismo al que pertenece	Nombre del organismo al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Departamento al que pertenece	Nombre del Departamento al que pertenece			
	Función			
	Número de empleados			
Su propio cargo (concretamente)				

--

(2) Descripción general de los proyectos de ley y normas relacionadas con la eficiencia y el ahorro energético

--

(3) Condiciones reales y desafíos para la aplicación de los proyectos de ley y normas descritas en 2)

--

Para referencia

JICA y el Desarrollo de Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 460 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia de desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



Contacto

La oficina de JICA del país correspondiente o
La Embajada del Japón en su país (si no existe la oficina de JICA) está
por cualquier preguntas o consultas. Para mayores informaciones a:

Centro Internacional de JICA Chugoku (JICA Chugoku)
Dirección postal: 3-3-1 Kagamiyama, Higashi-Hiroshima,
Hiroshima 739-0046, Japón
TEL: +81-82-421-6310 FAX: +81-82-420-8082